



131/2020/14011

Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad por el que se acuerda la tercera modificación del ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES (6 LOTES). Expte 131/2020/14011.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de 21 de julio de 2023),

DISPONGO

Aprobar la tercera modificación del ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASOCIADAS A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES (6 LOTES), prevista en los Pliegos, tal como se describe en la Memoria propuesta por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes de fecha 27 de junio de 2024, al haberse aprobado un nuevo cuadro de precios del año 2023, publicado con fecha 7 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Madrid para proyectos de Urbanización y Edificación de aplicación a obras de edificación y urbanización que resulta de obligada aplicación en la redacción de proyectos constructivos para la ejecución de obras municipales objeto del acuerdo marco. La baja de adjudicación aplicada a los precios de los proyectos continuará siendo la misma para los nuevos precios establecidos en todos los lotes del Acuerdo Marco.

La modificación del Acuerdo no supone ninguna alteración presupuestaria del mismo.

(firmado electrónicamente)

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

(P.S. Decreto de 17 de julio de 2024 del Alcalde de Madrid por la que se dispone la suplencia en la Delegada de Área de Gobierno de Obras y Equipamiento)

Paloma García Romero

Información de Firmantes del Documento

